



administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Siendo necesario la sustitución de esta Alcaldesa el día 17 de febrero de 2021.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He resuelto:

Delegar las funciones que me competen como Alcaldesa-Presidenta de la Corporación en el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco José Barato Perona, el día 17 de febrero de 2021.

Alcaldía.

Anuncio número 516

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>